



CHIHUAHUA
Juntos una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2021-4360

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 17-02-2021

Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 22-03-2021

Folio: 2021-4360

Certificado de ingresos: 2021-254471

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JACQUELINE ARMENDARIZ PORTILLO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo

SUBDIRECCIÓN DE ADMON. URB.

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 462-101-047

Propietario: JACQUELINE ARMENDARIZ PORTILLO

Domicilio: CIRCUITO HACIENDAS HENEQUENAS M1 L47 COLONIA HACIENDA DE SANTA CLARA 1 -FRACTO-

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	97.11	90.20	36.76	SOTANO	14,056.81
1990340	REVISION DE PLANOS	1	97.11	90.20	36.76		401.62
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	97.11	90.20	36.76		1,405.68
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	97.11	90.20	36.76		401.62
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			194.22	180.40	73.52		\$ 16,265.73

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1633 NANCY LETICIA MARMOLEJO EMILIANO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 23-03-2021 8:55:29

Usuario:

Dirección: null

302c021410ab7693f4fb0024020ff8aace7d616103b2f20b02142274e84fe38f444b40d9367adfaabc45511a9f73